

17/3/2021

Correo: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin - Outlook

RV: Respuestas a oficios de embargos

embargosBPichincha <embargosBPichincha@pichincha.com.co>

Lun 15/03/2021 12:28 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 5 archivos adjuntos (703 KB)

DNO-2020-03-7515.PDF; DNO-2020-03-7516.PDF; DNO-2020-09-3996.PDF; DNO-2020-12-8612.PDF; DNO-2021-01-0154.PDF;

Buen día

De acuerdo con el decreto 806 del 2020, allegamos nuevamente la respuesta por este medio del oficio de embargo enviado por esta entidad teniendo en cuenta la emergencia sanitaria Covid-19 no ha sido posible la entrega física de esta información.

Anexamos La respuesta según el oficio.

Quedamos atentos a su confirmación.

Atentamente,

Gestion Embargos

Vicepresidencia de Operaciones

Tel: (57 1) 6501050

Av. las Américas No. 42-81 Bogotá, Colombia



NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje y sus adjuntos emitidos por el Banco Pichincha S.A. se dirigen exclusivamente a su destinatario y constituyen información privilegiada y confidencial, de manera que es de uso exclusivo de la persona o entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, retención, utilización, divulgación, distribución y/o copia de este mensaje y sus adjuntos es prohibida y será sancionada de conformidad con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos por favor que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIAL NOTE: This message and any attachments issued by Banco Pichincha S.A. in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any reading, retention, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje y sus adjuntos emitidos por el Banco Pichincha S.A. se dirigen exclusivamente a su destinatario y constituyen información privilegiada y confidencial, de manera que es de uso exclusivo de la persona o entidad a la cual está dirigido. Si usted no es el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, retención, utilización, divulgación, distribución y/o copia de este mensaje y sus adjuntos es prohibida y será sancionada de conformidad con la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le solicitamos por favor que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

17/3/2021

Correo: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin - Outlook

CONFIDENTIAL NOTE: This message and any attachments issued by Banco Pichincha S.A. in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any reading, retention, dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited and sanctioned by law. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.



Bogotá, D.C., 20 de Marzo de 2020

DNO-2020-03-7515

Señores

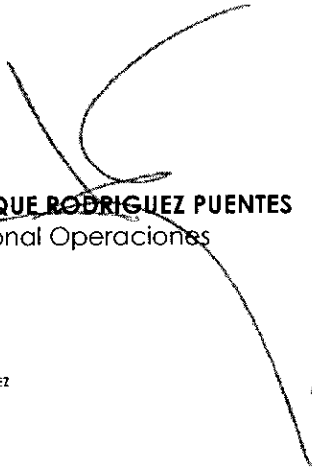
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
EDWIN GUZMAN
CR 52 N 42 73 ED JOSE FELIX DE RESTREPO P 12 OF 1212
MEDELLIN ANTIOQUIA

RADICADO N° 05001-31-03-005-2019-00339-00
REF: OFICIO N° 621

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que LOGISSALUD, con identificación No 900939201 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.



HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ